

ORD.: N° 2741/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003242

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 29 de mayo de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JORGE ROMERO – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 14 de mayo de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"1. Cantidad de residuos sólidos domiciliarios (RSD) dispuestos en el año 2015, 2016, 2017 y 2018."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, se adjunta documento Excel con el detalle de los tonelajes dispuestos durante el periodo 2015-2018.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/ltg